



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Innóvate^{Perú}

innovar para 
REACTIVAR

BASES INTEGRADAS DEL CONCURSO

InnoVemos

Primera Convocatoria

Octubre 2020



CONTENIDO

A.	Presentación	3
B.	¿Qué es InnoVemos? / Objetivo del concurso	3
C.	¿Quiénes pueden participar? / Solicitante	3
D.	Proyectos elegibles	4
E.	Duración y financiamiento de los proyectos	5
F.	Gastos elegibles y no elegibles.....	6
G.	El equipo técnico del proyecto.....	7
H.	¿Cómo se puede participar? / Presentación de proyectos	7
I.	Estructura del proyecto	8
J.	Evaluación y selección	8
K.	Convenio de adjudicación de RNR y ejecución de proyectos	10
L.	Ejecución de proyectos	11
M.	Derechos de autor	11
N.	Consultas	12
O.	Cronograma del Concurso	12
	Anexo I. Modelo de Carta de Presentación.....	15
	Anexo II. Lista de Chequeo de Requisitos Legales	16
	Anexo III. Gastos elegibles, no elegibles y escala de viáticos	18
	Anexo IV. Modelo de Curriculum Vitae.....	19
	Anexo V. Formato Referencial de Presentación de Proyecto.....	22
	Anexo VI. Glosario	28



A. Presentación

01. La presente convocatoria “Innovar para Reactivar” es realizada por el Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad (Innovate Perú), del Ministerio de la Producción, para sumar esfuerzos para la reactivación económica, social y sanitaria del país, en donde la innovación será el motor para reactivar y dinamizar a las empresas peruanas. Los recursos provienen del Proyecto Mejoramiento de los Niveles de Innovación Productiva a Nivel Nacional (Contrato BID 3700/OC-PE), el cual tiene como uno de sus objetivos mejorar el entorno para la innovación.
02. Las presentes bases son de distribución gratuita y buscan orientar a las personas interesadas en participar del Concurso Nacional sobre Innovación “InnoVemos”.
03. Los participantes declararán bajo juramento que son autores de los proyectos u obras que presentan y que estos son inéditos a la fecha de cierre de esta convocatoria.
04. La participación en el concurso implica la aceptación de las bases del mismo a la fecha de cierre de la convocatoria.

B. ¿Qué es InnoVemos? / Objetivo del concurso

05. InnoVemos es el concurso nacional convocado por Innovate Perú para proyectos orientados a **difundir soluciones innovadoras e información oportuna** acerca de la **reactivación económica, social y sanitaria en los sectores más afectados de nuestro país** por la pandemia del covid-19, a través de soluciones comunicativas innovadoras que abarquen al menos uno (01) de los siguientes puntos:

- Difusión de Soluciones Innovadoras.
- Difusión de Información en formatos Innovadores.
- Difusión en comunidades aisladas o con un idioma distinto al español.

Con ello, se busca despertar el interés y la vocación por la innovación y el emprendimiento, mejorando la percepción social de la población, así como tomar conciencia de estos casos y que se generen impactos positivos en los ciudadanos, a fin de que estén mejor informados para enfrentar la problemática que ha traído consigo el covid-19.

C. ¿Quiénes pueden participar? / Solicitante

06. Podrá participar toda **persona natural**, en adelante el/la **Solicitante**, que cumpla con los siguientes requisitos generales:
 - a. Ser mayor de edad.
 - b. Contar con experiencia mínima de (01) año en la realización de proyectos similares.
 - c. Contar con DNI o carnet de extranjería vigente.
 - d. No contar con antecedentes penales ni policiales.



- e. En caso de encontrarse clasificado en la Central de Riesgo de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones, no podrá tener una categoría menos a “Cliente con Problemas Potenciales” (CPP)¹.
- f. No tener deudas coactivas en la página web de la Sunat².
- g. No haber sido sancionado con inhabilitación temporal o definitiva para contratar con el Estado, mientras dure tal sanción³.
- h. No estar observado(a) por Innóvate Perú u otra fuente de financiamiento a la que Innóvate Perú tenga acceso por:
 - i. Mal desempeño y capacidad de gestión de un proyecto culminado o en ejecución, ya sea como solicitante o asociada.
 - ii. Haber generado la resolución del Convenio o Contrato de adjudicación de recursos por incumplimiento.
 - iii. Desistir del proceso de adjudicación después de haber sido evaluado, aprobado el proyecto o en reunión previa, así como del Convenio/Contrato sin previa justificación.
 - iv. Las causas por la que el/la Solicitante / persona natural hayan desistido de un proceso de adjudicación serán evaluadas por Innóvate Perú.
- i. Se encuentran impedidos para ser participantes, las personas condenadas mediante sentencia consentida o ejecutoriada por delitos de concusión, peculado, corrupción de funcionarios, enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias y actos ilícitos cometidos en agravio del Estado peruano.
- j. No podrán participar en el concurso los trabajadores de Innóvate Perú, ni sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- k. No deberán ser servidores públicos a la fecha de la firma del convenio ni durante la ejecución del mismo⁴.
- l. Los miembros del equipo técnico del proyecto postulante no deben formar parte de ningún otro proyecto beneficiario y/o en ejecución de emprendimiento de Innóvate Perú.

D. Proyectos elegibles

- 07.** Los proyectos elegibles deben consistir en el desarrollo de una obra literaria o artística, desde la conceptualización y creación de la obra hasta la producción, publicación y difusión de la misma, en una (01) de las dos (02) modalidades de participación siguientes:

Modalidad de participación	Productos ⁵
Editorial	Cuentos, historietas, <i>comics</i> , fotolibros, animes, infografías animadas, novelas gráficas, entre otros productos afines.
Artes Visuales y/o Audiovisuales	Series fotográficas, reportajes gráficos, dibujo, ilustraciones, cortometrajes, videos, podcasts, videojuegos, cortos, documentales, microprogramas radiales, audiolibros, audiocuentos, entre otros productos afines.

¹ Puedes revisar tu clasificación en el siguiente enlace: <https://reportedeudas.sbs.gob.pe/reportedeudasSBS1/Default.aspx>

² Si el/la Solicitante ha fraccionado su deuda ante la Sunat, y su deuda figura en estado coactivo en <http://econsultaruc.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/jcrS00Alias>, deberá adjuntar la resolución de fraccionamiento en el Sistema en Línea de Innóvate Perú en la sección “Carga documentos legales”.

³ <http://www.osce.gob.pe/consultasenlinea/inhabilitados/busqueda.asp?action=enviar&valor=2>

⁴ Ley Marco del Empleado Público N° 28175.

⁵ Ver el glosario de términos en el Anexo VI



08. Los productos finales, editoriales o vinculados a las artes visuales, pueden ser tangibles (formato físico) o intangibles (formato virtual). En el caso de los productos desarrollados en formato físico, deberán incluir obligatoriamente una versión virtual a fin de facilitar su difusión.
09. Los proyectos presentados al concurso deberán abordar y desarrollar, de manera innovadora, al menos una (01) de las tres (03) líneas estratégicas siguientes:

Líneas Estratégicas	Objetivos
Reactivación económica	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar a las empresas a reconvertirse, desarrollando productos y/o procesos para cambiar el mercado objetivo y/o entrar a nuevos mercados. • Incentivar a las empresas a aprovechar nuevas oportunidades de innovación para fortalecer su capacidad productiva.
Reactivación social	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el bienestar en los individuos y cierre brechas en la sociedad. • Promocionar soluciones innovadoras orientadas a mejorar situación de vulnerabilidad (económica, social-cultural, física-cognitiva, política o ambiental).
Reactivación sanitaria	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir soluciones para el sector salud que atiendan a las necesidades urgentes y futuras para cerrar las brechas de acceso y atención médica, así como para prevenir un futuro rebrote del virus. • Difundir las soluciones para la identificación, monitoreo y tratamiento de efectos a largo plazo producidos por el covid-19 (ejemplo, fibrosis pulmonar). • Difundir buenas prácticas saludables para prevención y /o recuperación del covid-19 (ejemplo, primeros auxilios en casa, alimentación saludable, ejercicios físicos para mantener la salud).

Es importante resaltar que las soluciones propuestas son referenciales **y no limitan otras propuestas adicionales.**

10. No podrán participar aquellas propuestas que:
- Desarrollen actividades de marketing empresarial.
 - Se enfoquen en el desarrollo de conceptos de ciencia y tecnología.
 - Se alejen de los objetivos y alcances de este concurso.

E. Duración y financiamiento de los proyectos

11. Los proyectos ganadores deberán ejecutarse en un periodo máximo de tres (3) meses:
- Hasta dos (02) meses para la conceptualización, creación y producción del producto editorial o vinculado a las artes visuales y/o audiovisuales. La etapa de conceptualización deberá contemplar una investigación previa sobre la temática elegida y soluciones por abordar (ver numeral 9).



- Hasta un (01) mes para la ejecución del Plan de Difusión del producto final editorial o vinculado a las artes visuales y/o audiovisuales, así como la evaluación sobre la efectividad⁶ del proyecto.
- 12. La fecha de inicio del proyecto será la fecha en que cualquiera de las partes (Innovate Perú o el/la Solicitante) haya realizado un primer depósito en la cuenta corriente del proyecto hasta el cierre del mismo⁷.
- 13. Innovate Perú cofinanciará con recursos no reembolsables (RNR) **hasta el 70% del valor total del proyecto**. El monto máximo de RNR es de **S/ 16,000.00**.
- 14. El/la Solicitante deberá **aportar el 30% restante** del valor total del proyecto, el cual podrá financiarse con aporte No Monetario.
- 15. **El aporte total del/de la Solicitante se podrá valorizar mediante el aporte No Monetario**. Sin embargo, no se excluye la posibilidad de realizar aporte monetario si así lo considera pertinente el/la Solicitante.
- 16. El/la Solicitante podrá aportar su cofinanciamiento mediante dos modalidades no excluyentes entre sí:
 - a. **Recursos No Monetarios:** consistentes en la valoración del tiempo de uso directamente involucrado en la ejecución del proyecto (honorarios del personal profesional y técnico, equipos, materiales e insumos y otros gastos directamente relacionados con el proyecto).
 - b. **Recursos Monetarios:** compra de equipos, materiales e insumos, honorarios del personal entre otros gastos elegibles.
- 17. Con el aporte de RNR se podrá pagar el IGV u otros impuestos.

F. Gastos elegibles y no elegibles

- 18. Con recursos de Innovate Perú y del aporte monetario y/o no monetario del Solicitante se podrá financiar:
 - a) Alquiler de equipos, materiales, servicios de impresión, entre otros servicios necesarios para la realización y difusión del proyecto.
 - b) Honorarios de especialistas, artistas y/o personal técnico necesario para la adecuada realización y difusión del proyecto.
 - c) Otros gastos requeridos para el proyecto.
- 19. No son elegibles los siguientes gastos:
 - a) Gastos por personal administrativo.
 - b) Gastos fijos (luz, agua, telefonía fija y celular, internet).
 - c) Gastos financieros (mantenimiento de cuenta y otros gastos financieros).
 - d) Adquisición y/o alquiler de equipos, bienes duraderos e insumos no vinculados con la naturaleza y ejecución del proyecto.
 - e) Adquisición y/o alquiler de inmuebles y adquisición de vehículos.

⁶ Para efectos del presente concurso, entiéndase por efectividad a la medición de los resultados obtenidos como parte de la difusión y distribución del producto final.

⁷ Fecha en la que la Unidad de Monitoreo o el Área que cumpla dicha función solicite el cierre.



- f) Adquisición de bienes usados.
- g) Financiamiento de deuda.
- h) Compra de acciones.
- i) Tecnologías y equipamiento que tengan impacto negativo en el medio ambiente.
- j) Obras de infraestructura, compra de terrenos, entre otros inmuebles.
- k) Arrendamiento de locales para oficinas administrativas y alquiler de equipos de oficina.
- l) Iniciativas relacionadas con armas, juegos de azar, actividades ilegales, prohibidas o innecesarias para el logro de los resultados del proyecto.
- m) Otros gastos no vinculados en el proyecto.

20. En el **Anexo III** se presenta la relación de los gastos elegibles, no elegibles y escala de viáticos.

G. El equipo técnico del proyecto

21. El equipo técnico del proyecto deberá contar como mínimo con:

- a. **Un Coordinador General del Proyecto:** es el responsable de la gestión del proyecto y de presentar los Informes Técnicos-Financieros a Innóvate Perú. Será también la persona natural que inscriba el proyecto en el sistema en línea.
- b. **Un Especialista:** relacionado con la temática o la modalidad de participación elegida (Ver numeral 7).
- c. **Recursos humanos adicionales:** se puede contratar el número necesario de profesionales para el correcto desarrollo del proyecto, sujeto a decisión del coordinador general.

22. El Coordinador General del proyecto podrá ser considerado como el especialista en el tema a tratar y su dedicación será del 100% en actividades relacionadas al proyecto.

23. El porcentaje de dedicación del Equipo Técnico del proyecto es del 100%. En cada caso deberá detallarse el rol que cumplirá y la experiencia relevante que aportará.

24. En el **Anexo IV** se presenta el Formato de CV del equipo técnico. Si la persona tiene un **CV completo** registrado en el Renacyt, se recomienda incluirlo. Cabe resaltar que la experiencia mínima de un (01) año -solicitada en el numeral 6- corresponde al Coordinador General del Proyecto; sin embargo, se debe adjuntar el CV de todo el equipo técnico, ya que forma parte de los criterios de evaluación.

H. ¿Cómo se puede participar? / Presentación de proyectos

25. La presentación de los proyectos se realizará **únicamente** vía el Sistema en Línea de Innóvate Perú (<https://sistemaenlinea.innovateperu.gob.pe/>), en cualquier fecha y a partir de la apertura de postulación hasta el cierre de la convocatoria, según el calendario. No se recibirán proyectos por otros medios ni en fechas que no se indiquen en el calendario.

26. Además de completar todos los campos de su postulación, el/la Solicitante también deberá adjuntar vía el Sistema en Línea, en la **Sección D: Documentos Legales**, lo siguiente:

- a) Carta de presentación (Ver Anexo I).
- b) Lista de chequeo de requisitos legales (Ver Anexo II).



- c) Documentos que acrediten la experiencia del/la Solicitante en la realización de proyectos similares.
27. Antes de proceder a desarrollar y presentar el proyecto, el/la Solicitante debe verificar si cumple con los requisitos señalados en la Lista de Chequeo de requisitos legales del Anexo II.
28. Los documentos en original podrán ser solicitados por Innóvate Perú para la firma del Convenio de Adjudicación de Recursos No Reembolsables (RNR) o cuando lo considere pertinente. Innóvate Perú tiene la facultad de fiscalización posterior según numeral 1.16, del inciso 1) del artículo IV de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y puede verificar en cualquier etapa del concurso la veracidad de la información.
- Si se comprueba que la información presentada al concurso no es veraz, el/la Solicitante quedará eliminado/a del presente concurso y como futuro postulante a los concursos de Innóvate Perú.
29. Es posible presentar más de un (01) proyecto en la etapa de postulación; sin embargo, el/la Solicitante solo podrá suscribir y tener en ejecución un (01) proyecto financiado por este concurso, con Recursos No Reembolsables de Innóvate Perú.
30. Al momento de la postulación, la Entidad Solicitante NO podrá tener en ejecución un Convenio/Contrato de Adjudicación de Recursos No Reembolsables (RNR) para la ejecución de un proyecto cofinanciado por Innóvate Perú.

I. Estructura del proyecto

31. Para participar del presente concurso, el/la Solicitante deberá presentar su proyecto bajo la siguiente estructura:
- Datos y experiencia profesional del/la Solicitante y su equipo técnico.
 - Descripción del público objetivo y justificación.
 - Descripción del proyecto y del producto a desarrollar.
 - Cobertura y plan de difusión.
 - Cronograma de actividades.
 - Presupuesto del proyecto.
 - Carga de Documentos Legales.
- (Ver Ficha Referencial de Presentación de Proyecto en el Anexo V de este documento).
32. Si alguno de los componentes del proyecto a desarrollar incluye obras literarias, artísticas y/u otro tipo de obras protegidas por el Derecho de Autor, el/la Solicitante deberá acreditar que cuenta con las licencias de uso correspondientes.

J. Evaluación y selección

33. El **Área Legal** realizará la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales que se establecen en las presentes bases. Si el resultado es admitido legalmente, se iniciará el proceso de evaluación. De existir observaciones que puedan ser subsanadas, el Área Legal comunicará, a través del Sistema en Línea o por correo electrónico (asesorialegal@innovateperu.gob.pe), al Representante Legal de la Entidad Ejecutora y al Coordinador General del Proyecto sobre dichas



observaciones, otorgando un plazo máximo de un (01) día calendario para realizarlas. No se iniciará el proceso de evaluación si la entidad ejecutora no ha subsanado la observación.

34. Evaluación Externa: Cada proyecto será calificado por dos (02) evaluadores externos de reconocida trayectoria y experiencia, quienes evaluarán los aspectos técnicos y financieros utilizando los siguientes criterios:

Criterios	Definición	Peso
1. Pertinencia y concordancia	<p>a. Coherencia del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El objetivo general del proyecto es cofinanciar proyectos orientados a la difusión de soluciones innovadoras y/o la difusión de información en formatos innovadores para la reactivación economía, social y sanitaria en los sectores más afectados de nuestro país por la pandemia del covid-19. <p>b. Público Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proyecto es pertinente con el público objetivo al que se dirige. <p>c. Temática y preguntas por abordar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proyecto se encuentra relacionado con los temas priorizados en las bases y aborda las soluciones de los objetivos propuestos (Ver numeral 09). 	30%
2. Viabilidad	<p>d. Viabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El presupuesto y su distribución se ajustan a los objetivos, naturaleza, alcance del proyecto y equipo técnico. - El proyecto es realizable en el plazo estimado. 	30%
3. Cobertura y difusión	<p>c. Cobertura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estimación del público objetivo a alcanzar con el proyecto y área(s) geográfica(s). <p>d. Difusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existe una estrategia efectiva y pertinente de difusión que asegure la llegada del producto final, editorial o vinculado a las artes visuales y/o audiovisuales, al público objetivo (accesibilidad). 	20%
4. Experiencia y capacidades	<p>e. Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El/La Solicitante y/o equipo técnico cuenta con experiencia previa (comprobable) en proyectos similares. - Las capacidades, conocimientos y experiencia profesional del/la Solicitante y/o equipo técnico asegura el logro de los objetivos del proyecto. - Los perfiles del equipo técnico guardan relación con su rol y funciones dentro del proyecto. 	20%

35. Serán descalificados aquellos solicitantes que:

- Presenten proyectos que persiguen los mismos objetivos de otros proyectos culminados o en ejecución⁸.

⁸ Se recomienda revisar la relación de proyectos adjudicados en la web de Innóvate Perú.



- b. Presenten proyectos que muestren indicios de plagio o copia textual/visual, total o parcial, con otros proyectos evaluados, culminados o en ejecución, financiados por cualquier fuente cuya información sea accesible.

36. El proceso de **evaluación externa** se realizará bajo el siguiente procedimiento:

- a. La evaluación de los proyectos es individual. Cada criterio será calificado sobre una escala de 1-5 puntos y será afectado por el factor de ponderación. La suma de los ponderados de cada criterio constituirá la nota final individual de la evaluación técnica del proyecto.
- b. Para que una evaluación externa sea considerada aprobatoria, cada evaluador deberá asignar una nota final ponderada mínima de 3 puntos y además debe obtener un mínimo de 3 puntos en el criterio "Pertinencia y Concordancia".
- c. Un proyecto será considerado aprobado en la evaluación externa si ambos evaluadores aprueban dicha evaluación.

37. Comité Especializado: Revisa y evalúa los proyectos aprobados por los Evaluadores Externos. Esta instancia de evaluación está conformada por especialistas externos de amplia trayectoria. El Comité Especializado considerará la evaluación integral del proyecto que incluye los siguientes criterios:

- a) El concepto de la obra, contenido, lenguajes artísticos y técnicas elegidas para alcanzar claridad en el mensaje de acuerdo a la difusión de al menos uno (01) de los tres (03) líneas estratégicas establecidas en las presentes bases (ver Numeral 09) y en los sectores más afectados de nuestro país por la pandemia del covid-19:
 - Reactivación económica
 - Reactivación social
 - Reactivación sanitaria
- b) El carácter innovador del proyecto (creatividad e innovación en el uso y combinación de técnicas y/o lenguajes artísticos en el proyecto).
- c) La experiencia previa (comprobable) del/la Solicitante y Equipo Técnico que garantice el adecuado desarrollo del proyecto.

Los miembros del Comité Especializado emitirán opinión consensuada de aprobar o desaprobar proyectos en base al numeral anterior de las presentes bases. En los casos que el Comité Especializado considere pertinente, invitará a el/la Solicitante a sustentar su proyecto. Paso seguido, el Comité emitirá el resultado final de aprobado o desaprobadado al proyecto presentado.

- 38.** Los Evaluadores Externos, los miembros de los Comité Especializado e Innovate Perú, se comprometen a la confidencialidad de la información del proceso de admisión, evaluación y selección de los proyectos.
- 39.** Los proyectos evaluados y seleccionados serán ratificados por parte del Coordinador Ejecutivo de Innovate Perú.
- 40.** Los resultados del concurso se informarán a el/la solicitante y se publicarán en la página web de Innovate Perú (www.innovateperu.gob.pe), según los plazos establecidos en las bases del concurso. El/la solicitante deberá respetar los resultados de la evaluación, los que no son susceptibles de ser impugnados en ninguna etapa del proceso del presente concurso.

K. Convenio de adjudicación de RNR y ejecución de proyectos



41. Innóvate Perú suscribirá un Convenio de Adjudicación de Recursos No Reembolsables (RNR) con el/la Solicitante en el que se establecerán las obligaciones de ambas partes y las condiciones de ejecución de los RNR. El modelo de convenio se entregará a el/la Solicitante en caso se le apruebe el proyecto y se le asigne el financiamiento.
42. **Reunión previa:** Antes de la firma del convenio de adjudicación de Recursos No Reembolsables (RNR), el/la Solicitante tendrá una reunión con los Ejecutivos de proyectos de Innóvate Perú para la cual deberán realizar las siguientes actividades:
 - a. Realizar los ajustes necesarios para identificar con claridad el objetivo general y actividades del proyecto.
 - b. Fijar el presupuesto definitivo.
 - c. Elaborar y aprobar los documentos de gestión: plan operativo del proyecto (POP), plan de adquisiciones y contrataciones (PAC), cronograma de desembolsos (CD) y cronograma de hitos (CH) del proyecto.
 - d. Verificar las competencias del equipo técnico para la ejecución del proyecto.
43. Las conclusiones de la Reunión Previa con los Ejecutivos de proyectos de Innóvate Perú quedarán registradas en un Acta, cuyos acuerdos serán de obligatorio cumplimiento para las partes intervinientes.

L. Ejecución de proyectos

44. Una vez suscrito el Convenio de Adjudicación de RNR por las partes, se reconocerán los gastos a partir de la fecha de inicio del proyecto (fecha en que cualquiera de las partes haya realizado un primer depósito en la cuenta del proyecto).
45. Innóvate Perú dejará sin efecto la adjudicación de RNR en caso el/la Solicitante registre uno o más convenios/contratos en ejecución de uno o más proyectos cofinanciados por Innóvate Perú.
46. El/la Solicitante se constituirá en la **Entidad Ejecutora (EE)** una vez firmado el Convenio de Adjudicación de RNR y hasta la fecha de cierre del mismo⁹.
47. El Convenio de Adjudicación de RNR deberá ser firmado y remitido a Innóvate Perú en un plazo máximo de quince (15) días calendarios contados a partir de su recepción.
48. Los desembolsos de los RNR se efectuarán en función a los productos/resultados especificados en el proyecto. El proyecto tendrá dos (02) hitos y máximo dos (02) desembolsos por proyecto.
49. Los desembolsos de Innóvate Perú serán depositados a la cuenta del proyecto, previo cumplimiento del hito y aprobación del ejecutivo de proyectos de Innóvate Perú.
50. La ejecución, adquisiciones y el seguimiento del proyecto se realizan en el marco del Manual Operativo para Proyectos de Innóvate Perú, el cual será incluido en el Convenio de Adjudicación de RNR. Innóvate Perú reconocerá los gastos a partir de la fecha de firma del Convenio de Adjudicación de RNR.

M. Derechos de autor

⁹ Fecha en la cual la Unidad de Monitoreo solicita el cierre del proyecto.



51. En el convenio de RNR se precisará que, una vez concluido el desarrollo de la obra y/producto final, editorial o vinculado a las artes visuales y/o audiovisuales, se contará con una licencia del AUTOR o AUTORES de dicha obra y producto final en la que se otorga autorización al Programa Innóvate Perú para la comunicación pública, total o parcial, y/o reproducción con fines no lucrativos. Esta licencia no constituye transferencia de derechos, ni autorización exclusiva; es decir, el AUTOR o AUTORES mantienen los derechos sobre la obra creada y/o producto final desarrollado.
52. Para todo aquello que no haya sido regulado en las presentes bases del concurso, le será de aplicación supletoria lo dispuesto en el Contrato de Préstamo N° 3700/OC-PE -suscrito entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)- y el Reglamento Operativo correspondiente.

N. Consultas

53. Las consultas serán dirigidas, según el requerimiento:
- Consultas sobre las bases: innovemos@innovateperu.gob.pe
 - Consultas sobre el Sistema en Línea: soporte_sistema@innovateperu.gob.pe

O. Cronograma del Concurso

54. El cronograma del concurso es:

Actividades	Fechas
Lanzamiento de concurso y publicación de Bases Iniciales	15 de octubre de 2020
Fecha máxima para el envío de consultas, a través del correo innovemos@innovateperu.gob.pe	20 de octubre de 2020
Publicación de Bases Integradas e inicio de postulaciones a través del Sistema en Línea (http://sistemaenlinea.innovateperu.gob.pe)	22 de octubre de 2020
Fecha máxima para el envío de los Proyectos	16 de noviembre de 2020 (Solo se aceptarán postulaciones hasta la 1:00 p.m.)
Resultados de elegibilidad legal	23 de noviembre de 2020
Publicación de resultados finales	09 de diciembre de 2020

55. Esta convocatoria cerrará el **16 de noviembre de 2020, a la 1:00 p. m.**
56. La adjudicación de Recursos No Reembolsables (RNR) se realizará a los proyectos que resulten aprobados hasta agotar los recursos disponibles para la presente convocatoria. En caso se adjudique la totalidad de RNR, no se continuará con el proceso de evaluación. En caso de empate entre proyectos en uno de los cortes, se asignarán fondos a quien haya presentado su aplicación primero en el tiempo.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Innovate Perú

57. En la página web de Innovar para Reactivar de Innóvate Perú (<https://ipr.innovateperu.gob.pe/>) se publicará cualquier modificación al calendario.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Innovate^{Perú}

innovar para 
REACTIVAR

ANEXOS A LAS BASES INTEGRADAS DEL CONCURSO

InnoVemos

Primera Convocatoria

Octubre 2020



Anexo I. Modelo de Carta de Presentación

Lima,

Señores

Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad
LIMA – PERÚ

Asunto: Presentación de proyecto de InnoVemos

De nuestra consideración:

Por intermedio del presente, en mi condición de Solicitante: _____ (*Nombre y Apellidos del Solicitante*), identificado con DNI _____, presento el proyecto _____ (*Título del Proyecto*), al Concurso convocado por el Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad.

Asimismo, expreso mi compromiso de respetar los resultados de la evaluación, de realizar el aporte monetario, no monetario que corresponda y de cumplir con los compromisos como ejecutor de recursos del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad en el caso de acceder al financiamiento del concurso.

Atentamente,

Nombre del Solicitante (Persona Natural)
Firma y sello
Número de DNI del firmante

**Anexo II. Lista de Chequeo de Requisitos Legales**

(El presente documento tiene carácter de Declaración Jurada)

Antes de enviar su proyecto sírvase verificar que cumple con los siguientes requisitos. Si no cumple con algunos de ellos, absténgase de participar porque su solicitud será descartada en alguna etapa de la convocatoria. Asimismo, este formato no puede ser modificado:

Requisitos	Sí cumple
a. Ser mayor de edad	
b. Contar con DNI o carnet de extranjería vigente.	
c. En caso de encontrarse clasificado en la Central de Riesgo de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones, no podrá tener una categoría menor a “Cliente con Problemas Potenciales” (CPP).	
d. Que el/la Solicitante no cuente con deudas coactivas en la página web de la Sunat ¹⁰	
e. Que el/la Solicitante no se encuentre sancionada con inhabilitación temporal o definitiva para contratar con el Estado, mientras dure tal sanción ¹¹ .	
f. Que el/la Solicitante no haya incumplido obligaciones que generaron la resolución de algún convenio de adjudicación de recursos con Fincyt, Fidecom u otra fuente de financiamiento.	
g. Que no podrán participar en el concurso los trabajadores de Innóvate Perú, ni sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.	
h. Que los miembros del equipo técnico del proyecto no deben de estar participando como parte del equipo emprendedor en ningún proyecto beneficiario y/o en ejecución, de emprendimiento de Innóvate Perú.	
i. Que el proyecto que se postula no es copia textual de otros proyectos evaluados, en ejecución o culminados en Fincyt, Fidecom u otra fuente de financiamiento ¹² .	
j. Que el proyecto que se postula no persigue los mismos objetivos de otros proyectos culminados o en ejecución en Fincyt, Fidecom u otros fondos ¹³ .	
k. Que el/la Solicitante no ha incumplido obligaciones que generaron la resolución del convenio o contrato de adjudicación de recursos no reembolsables con Innóvate Perú u otra fuente de financiamiento a la que el Programa tiene acceso.	
l. Que el proyecto que se postula no vulnera derechos de propiedad intelectual, ni es plagio o copia de otros proyectos evaluados, en ejecución o culminados en los concursos del Fincyt, Fidecom u otras fuentes de financiamiento ¹⁴ .	
m. Que el proyecto que se postula no es cofinanciado por recursos provenientes de otros fondos de promoción del estado.	
n. Que no he sido condenado mediante sentencia consentida o ejecutoriada por delitos de concusión, peculado, corrupción de funcionarios, enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias y actos ilícitos cometidos en agravio del Estado peruano.	
o. Que la información consignada en el proyecto presentado a Innóvate Perú es veraz.	

¹⁰ Si el/la Solicitante ha fraccionado su deuda ante Sunat, y su deuda figura en estado coactivo en <http://econsultaruc.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/jcrS00Alias>, deberá adjuntar la resolución de fraccionamiento en el Sistema en Línea de Innóvate Perú, en la sección “Carga documentos legales”.

¹¹ <http://www.osce.gob.pe/consultasenlinea/inhabilitados/busqueda.asp?action=enviar&valor=2>

¹² Otras fuentes de financiamiento de instituciones públicas o privadas o con recursos propios.

¹³ Se recomienda revisar la relación de proyectos adjudicados en el portal de Innóvate Perú. El Programa consultará las bases de datos a las que tenga acceso.

¹⁴ Ídem.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Innóvate Perú

Asimismo, me comprometo a acatar el resultado de la evaluación de mi proyecto.

NOTA: Innóvate Perú tiene la facultad de fiscalización posterior según numeral 1.16, del inciso 1) del artículo IV de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General; pudiendo verificar la documentación en cualquier etapa del concurso.

Firma del/la Solicitante

Nombre completo:

DNI. N°



Anexo III. Gastos elegibles, no elegibles y escala de viáticos

Partidas Presupuestales	Aporte Innóvate Perú	Aporte de Cofinanciamiento (Solicitante)	
		Monetario	No Monetario
Honorarios:	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador General y/o recursos humanos adicionales especializados y asociados a las actividades del proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos humanos adicionales especializados y asociados a las actividades del proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Valorización del tiempo del Coordinador general. • Valorización del tiempo de los recursos humanos directamente involucrados en la ejecución del proyecto.
Materiales e insumos:	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de los materiales e insumos para las actividades del proyecto. • IGV 	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de los materiales e insumos para las actividades del proyecto. • IGV. 	<ul style="list-style-type: none"> • Valorización de los materiales e insumos para las actividades del proyecto.
Servicios de Terceros:	<ul style="list-style-type: none"> • Alquiler de equipos para la realización del proyecto. • Otros servicios • IGV 	<ul style="list-style-type: none"> • Alquiler de equipos para la realización del proyecto. • Otros servicios • IGV 	No Aplica
Pasajes y Viáticos:	<ul style="list-style-type: none"> • Los gastos de pasajes y viáticos están destinados únicamente para el Equipo Técnico del proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los gastos de pasajes y viáticos están destinados únicamente para el Equipo Técnico del proyecto. 	No Aplica



Anexo IV. Modelo de Curriculum Vitae

(CV del/la Solicitante, Especialista y recursos humanos adicionales a ser contratados con el proyecto)

Si la persona tiene un CV completo registrado en el RENACYT, se recomienda incluirlo.

DATOS GENERALES

Nombres y Apellidos:					
Dirección:					
Teléfono:				Celular:	
Correo electrónico:					
Centro de labores actual:					
DNI:					
RUC:					
Relación con el proyecto (Marcar con X)		Persona Natural:		Contratado para el proyecto:	

Instrucciones: Llene todos los cuadros desde la actividad más reciente. Máximo 5 páginas.

ESTUDIOS SUPERIORES (Técnicos, Universitarios y Postgrados)

Años		Centro de estudios	Grado y/o título obtenido
DESDE Mes/año	HASTA Mes/año		

ESPECIALIZACIONES (Cursos, Diplomados u Otros)

Periodo		Centro de estudios	Especialización ¹⁵
DESDE Mes/año	HASTA Mes/año		

¹⁵ Con énfasis en las especializaciones más relevantes para las actividades del proyecto.

**ACTIVIDAD PROFESIONAL ¹⁶**

Desde Mes/año	Hasta Mes/año	Centro laboral	Funciones principales	Logros más destacados ¹⁷

ACTIVIDAD DOCENTE

Desde Mes/año	Hasta Mes/año	Centro de estudios (nombre y lugar)	Cursos o materias dictadas u otros

IDIOMAS

Idioma	Lee	Habla	Escribe

PUBLICACIONES

Año	Tipo de medio (libro, Revista u otro)	Nombre del medio	Título de la publicación

CONFERENCIAS / SEMINARIOS / CONGRESOS

Mes/año	Título de conferencia / seminario / congreso	Especificar (ponente / participante)

¹⁶ Con énfasis en la experiencia profesional más relevante para los objetivos y actividades del proyecto.

¹⁷ Con énfasis en los logros vinculados con la problemática del proyecto.



ASOCIACIONES A LAS QUE PERTENECE

Declaro bajo juramento que me comprometo a participar en el desarrollo del proyecto “-----
 -----“(nombre del proyecto que figura en la solicitud de la Entidad),
 presentado al Concurso ----- (completar nombre de concurso, Ver Bases).

Finalmente, me comprometo a asumir las responsabilidades ----- (Función que desempeñará en el proyecto) y a dedicar mi tiempo y experiencia profesional a desarrollar las actividades del proyecto durante todo el periodo de su ejecución.

 FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DNI / CE:
 Fecha y lugar:
 Colegiatura Nº (si corresponde): Vise cada hoja y firme



Anexo V. Formato Referencial de Presentación de Proyecto

Advertencia: Este formato es referencial. Los solicitantes deberán desarrollar el proyecto en el Sistema en Línea (<https://sistemaenlinea.innovateperu.gob.pe/>). No se recibirán propuestas en forma física. Las indicaciones para el llenado se encuentran en el Sistema en Línea antes citado.

1. DATOS Y EXPERIENCIA DEL/LA SOLICITANTE

a. Datos del/la Solicitante:

Nombre y Apellidos:
DNI:
Dirección, distrito, provincia, departamento:
Teléfono fijo:
Teléfono Celular:
Correo electrónico:
Página web (opcional):

b. Experiencia del/la Solicitante

<p><i>Adjuntar documentos, notas de prensa, publicaciones, imágenes, registros audiovisuales, enlaces a páginas web, entre otras referencias que acrediten la experiencia del/la Solicitante en la realización de obras y/o proyectos similares, ya sea vinculadas a las modalidades de participación (numeral 7) o a las temáticas por abordar (numeral 9). En caso de adjuntar enlaces, estos deberán reproducirse correctamente y estar habilitados hasta la culminación del concurso (incluir usuario y contraseña, de ser el caso)</i></p>
<p>[Opción para subir archivos o espacio para colocar enlaces]</p>

2. DATOS DEL COORDINADOR GENERAL Y ESPECIALISTA:

a. Coordinador General del Proyecto

Apellidos y Nombres					
Fecha de nacimiento		Nacionalidad		DNI	
Profesión / especialidad					
Años de experiencia					
Teléfono Fijo		Celular		Correo electrónico	



Adjuntar CV del Coordinador General

Adjuntar documentación que sustente la experiencia del Coordinador General.

b. Especialista en el tema o modalidad de participación seleccionada (Llenar este apartado en caso el Coordinador General no asuma este rol)

Nombres y Apellidos	Tipo de documento	N° de documento	Especialidad	Justificar cómo se vincula su experiencia y/o especialidad profesional con la(s) actividad(es) que realizará en el proyecto.

c. Otros participantes del proyecto (opcional)

Nombres y apellidos	Tipo de documento	N° de documento	Especialidad	Justificar cómo se vincula su experiencia y/o especialidad profesional con la(s) actividad(es) que realizará en el proyecto.

Adjuntar CV de los especialistas

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.1 TÍTULO DEL PROYECTO

--

3.2 OBJETIVOS DEL PROYECTO

Describir con claridad los objetivos del proyecto
●
●
●

3.3 PÚBLICO OBJETIVO

a. Identificar y describir su público objetivo (grupo etario, sexo, lugar de residencia o región, institución, etc.)
(Máx. 1000 caracteres)

**b. Justificación del público objetivo seleccionado**

Explicar con claridad cuáles son las necesidades del público objetivo identificadas y que serán atendidas con el proyecto (Ejemplo: ¿El público objetivo desconoce el concepto de innovación? ¿Lo conoce, pero no sabe cuáles son sus beneficios?, ¿lo conoce, pero no tiene interés?, ¿tiene un bajo nivel y/o interés por la innovación?, etc.)

(Máx. 1000 caracteres)

3.4 DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO A DESARROLLAR**a. Especificaciones técnicas y artísticas de la obra y producto final, editorial o vinculado a las artes visuales, a desarrollar**

Describir los aspectos conceptuales, narrativos, lenguajes artísticos, enfoques, etc., que expliquen cómo la obra abordará la temática seleccionada y preguntas planteadas en el numeral 9 para sensibilizar al público objetivo y/o incrementar su interés.

(Máx. 5000 caracteres)

Explicar las técnicas a utilizar, extensión, entre otros atributos relevantes del producto final.

(Máx. 3000 caracteres)

Adjuntar esquemas, propuestas visuales, entre otras referencias que ayuden a evidenciar y/o visualizar las características del producto final.

[\[Opción para subir archivos o espacio para colocar enlaces\]](#)

3.5 COBERTURA Y DIFUSIÓN**a. Cobertura**

Estimar el público objetivo al que pretende alcanzar con el proyecto, y en qué área geográfica del país (región, provincia, distrito).

(Máximo 1000 caracteres)

b. Plan de Difusión

Describir el Plan de Difusión del proyecto, incluyendo las estrategias de comunicación, medios, y acciones a realizar para difundir el producto final entre el público objetivo.

(Máximo 3000 caracteres)



c. Otra información relevante del proyecto (opcional)

3.6 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Etapas y Actividades	Unidad Medida	Cantidad	Mes 1			Mes 2			Mes 3		
Etapa 1: Investigación sobre la temática y preguntas por abordar											
Etapa 2: Conceptualización y Creación de la obra											
Etapa 3: Producción de la obra											
Etapa 4: Publicación y difusión del producto final											

3.7 PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Importante:

Ud. debe considerar las siguientes recomendaciones al ingresar información del presupuesto en cada cuadro:

- Estos cuadros deben ser llenados conforme al Anexo III de partidas presupuestales
- Con el aporte de RNR se podrá pagar el IGV u otros impuestos.

Cuadro N°1: Presupuestos por partidas de gasto y entidades aportantes

Partida presupuestal de gasto	Aporte Monetario Innóvate Perú (S/)	Aporte Monetario del / la Solicitante (S/)	Total Aporte Monetario (S/)	Aporte No Monetario del/ la Solicitante (S/)	Porcentaje (%)
Servicios de terceros					
Pasajes y viáticos					
Materiales e insumos					
Recursos humanos – valorización del equipo técnico					



Cuadro N°2: Servicios de terceros

N°	Descripción	Costo Unitario	Cantidad	Costo total (S/)	Innóvate Perú (S/)	Contrapartida		5.1	...
						Contrapartida Monetaria (S/)	Nombre de la Entidad Aportante		

Cuadro N°3: Pasajes y viáticos

N°	Descripción	Costo Unitario	Cantidad	Costo total (S/)	Innóvate Perú (S/)	Contrapartida		5.1	...
						Contrapartida Monetaria (S/)	Nombre de la Entidad Aportante		

Cuadro N°4: Materiales e insumos

N°	Descripción	Costo Unitario	Cantidad	Costo total (S/)	Innóvate Perú (S/)	Contrapartida		
						Contrapartida Monetaria (S/)	Contrapartida No Monetaria (S/)	Nombre Entidades Aportantes

Cuadro N° 5: Recursos Humanos - Valorización del equipo Técnico

Nombre	Entidad a la que pertenece	% dedicación	Honorario mensual	N° meses	Costo total	Innóvate Perú	Cofinanciamiento Monetario	Cofinanciamiento No Monetario	Cofinanciamiento nombre de la Entidad	5.1	5.2	5.3

Doy fe que todo lo consignado en la Formato de Presentación de Proyecto es cierto, en caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración me someto a lo establecido en el numeral 33.3 del artículo 33° del T.U.O. de la Ley N° 27444.

Asimismo, por medio del presente, autorizo al Programa Innóvate Perú a reproducir copias de los documentos y/o materiales que forman parte del proyecto, únicamente para fines del presente concurso.

4. CARGA DE DOCUMENTOS LEGALES

a) Carta de Presentación (Ver Anexo I)

b) Lista de chequeo de requisitos legales (Ver Anexo II)

c) Documentos que acrediten la experiencia del/la Solicitante en la producción y/o realización de proyectos similares

d) ¿Cómo te enteraste de este concurso?

A través de una organización (favor nombrar):



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Innovate Perú

- Me recomendó un amigo o familiar
- Lo vi en la televisión (favor nombrar):
- Lo escuché en la radio (favor nombrar):
- Lo vi en el periódico (favor nombrar):
- A través de un representante de Innovate Perú (teléfono, correo, charla, feria)
- Lo vi en Internet (Facebook, página web del programa) (favor especificar):
- Otro (favor explicar):



Anexo VI. Glosario

Para efectos del concurso, se detallan los siguientes conceptos, a modo referencial:

- **Animes:** Arte que está vinculado al manga (las historietas japonesas).
- **Audiocuentos:** Cuento, sin apoyo visual, recrea el cuento en su cabeza y estimula la creatividad.
- **Audiolibros:** Un libro hablado. Grabación de los contenidos de un libro leídos en voz alta.
- **Comics:** Serie o secuencia de viñetas que cuenta una historia.
- **Cortometrajes o Cortos:** Película de corta duración.
- **Cuentos:** Narración breve de ficción.
- **Dibujo:** Proporción que debe tener en sus partes y medidas la figura del objeto que se dibuja o pinta.
- **Documentales:** Película cinematográfica o de un programa televisivo que representa, con carácter informativo o didáctico, hechos, escenas, experimentos, entre otros; tomados de la realidad.
- **Fotolibros:** Obra de arte donde la estructura, el diseño y las fotografías, juntas, evocan un sentimiento intencionado por el editor y fotógrafo.
- **Historietas:** Serie de dibujos que constituye un relato cómico, fantástico, de aventuras, entre otros; con o sin texto, y que puede ser una simple tira en la prensa, una o varias páginas, o un libro.
- **Ilustraciones:** Publicación con láminas y dibujos, acompañado de un texto.
- **Infografías animadas:** Técnica de elaboración de imágenes dinámicas mediante computadora.
- **Microprogramas radiales:** Es un producto radiofónico de pocos minutos de duración que desarrolla un aspecto específico de un tema de interés para un determinado tipo de audiencia. Se caracteriza por tener un objetivo educativo.
- **Novelas gráficas:** Formato de publicación con guion que contiene una historia, donde se fusionan el dibujo y la narrativa y se presentan temas e historias profundas.
- **Podcasts:** Publicación o programa digital en audio o vídeo, personalizable y/o descargable que puede montarse en una web o blog.
- **Reportajes gráficos:** Es un producto periodístico, predominantemente visual de un hecho noticioso. Su principal objetivo es documentar acontecimientos, describir lugares, retratar personajes, por medio de una serie de fotografías.
- **Series fotográficas:** Conjunto de dos o más fotografías que poseen la misma temática, que están unidas por la idea que transmiten, por el concepto que muestran o por cuestiones de composición/edición bajo una idea común.
- **Videojuegos:** Juego electrónico que se visualiza en una pantalla.
- **Videos:** Sistema de grabación y reproducción de imágenes, acompañadas o no de sonidos, mediante cinta magnética u otros medios electrónicos.